

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2023

Señores

TODOS LOS INTERESADOS

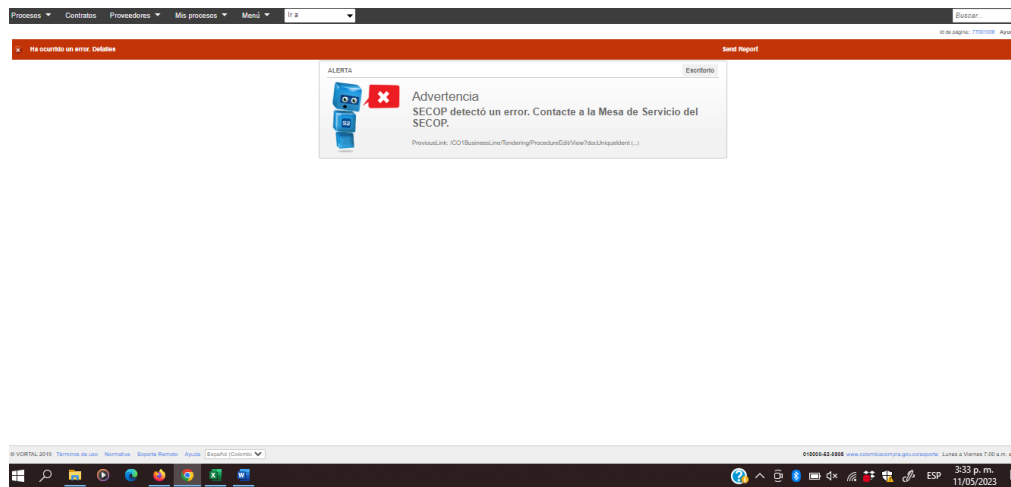
La ciudad.

Asunto: Ampliación del plazo máximo para responder observaciones y solicitudes de aclaración en el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-011-2023-FENOGE.

Cordial saludo,

En el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-011-2023-FENOGE, nos permitimos informar que el plazo para dar respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas será prorrogado hasta el día miércoles 12 de mayo de 2023 toda vez que los días 10 y 11 de mayo de 2023 el SECOP II ha presentado intermitencia en su funcionamiento, tal y como se evidencia a continuación:

Imagen 1. Pantallazo Secop II.



Los canales habilitados para recibir dichas cotizaciones serán el correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co o por medio de la plataforma SECOP II, tal como se había establecido inicialmente en la invitación y en el documento de información a proveedores.

El cronograma propuesto es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de los documentos a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	8 de mayo de 2023.
Presentación de observaciones a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	10 de mayo de 2023.

FENOGE

Bogotá, Colombia

Respuestas a las observaciones a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	12 de mayo de 2023
Recepción de cotizaciones y soportes.	<u>19 de mayo de 2023 antes de las 11:59 horas.</u>



Cordialmente,



LIBARDO PINZÓN VIVES

Subdirector Técnico Energético

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE.

Elaboró: Pamela Lozano – Profesional en derecho contractual - Coordinación de Contratos 
Juan Sebastián Arbeláez – Profesional Técnico - Subdirección Técnico Energético. 
Yenny Betancourt - Coordinadora - Coordinación de Contratos. 